

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0369-2022/CO-UNCA

Huamachuco, 11 de agosto de 2022

VISTO, el Informe N° 212-2022-OGC-UNCA, Informe N° 049-2022-OPP-UNCA, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 052-2022 de fecha 11 de agosto de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciro Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, actualmente en funciones;

Que, el numeral 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en sus literales: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad y o) Gestionar la obtención, sostenimiento, modificación o renovación de la licencia institucional ante la Sunedu, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0196-2022/CO-UNCA de fecha 27 de abril de 2022, se aprobó el Plan de Implementación Progresiva de los Laboratorios y Talleres a ser aplicados a partir del tercer año de los Programas Académicos de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0256-2022/CO-UNCA de fecha 22 de junio de 2022, se aprobó la modificación del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0257-2022/CO-UNCA de fecha 22 de junio de 2022, se aprobó la modificación del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Nacional



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0369-2022/CO-UNCA

Ciro Alegría;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0258-2022/CO-UNCA de fecha 22 de junio de 2022, se aprobó la modificación del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal de la Universidad Nacional Ciró Alegría.;

Que, mediante Informe N° 0212-2022-OGC-UNCA de fecha 10 de agosto de 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, informó a la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que, de la revisión efectuada a la modificación del Plan de Implementación Progresiva de los Laboratorios y Talleres a ser aplicados a partir del tercer año de los Programas Académicos, mediante la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento, por lo que sugiere se realicen los trámites administrativos para su aprobación en sesión de Comisión Organizadora, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 049-2022-OPP-UNCA de fecha 10 de agosto de 2022, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la propuesta de modificación del "Plan de Implementación Progresiva de los Laboratorios y talleres a ser Aplicados a partir del Tercer Año de los Programas Académicos", señalando que recoge las modificaciones de los Diseños Curriculares modificados, siendo las siguientes:

Dice:

Imagen N° 1 (La imagen se modificó de acuerdo la modificación del diseño curricular)

Debe decir:

Imagen N° 1 (La imagen se modificó de acuerdo la modificación del diseño curricular)

Dice:

Del Diseño Curricular de la carrera profesional Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico, se puede identificar los siguientes talleres y laboratorios de enseñanza, establecidos en el Anexo 4: Equipamiento de talleres, laboratorios o ambientes de aprendizaje:

- Laboratorio de Física (Estudios Generales)
- Laboratorio de Cómputo
- Laboratorio de Química, Edafología y Agrotecnia (Estudios Generales)
- Laboratorio de Ensayos y Resistencia de Materiales
- Laboratorio de Hidráulica
- Laboratorio de Suelos y Concreto
- Laboratorio de Asfalto y Pavimentos
- Laboratorio de procesos constructivos
- Taller de Dibujo Técnico
- Taller de Maquetaría
- Gabinete de Topografía

Debe decir:

Del Diseño Curricular de la carrera profesional Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico, se puede identificar los siguientes talleres y laboratorios de enseñanza, establecidos en el Anexo 4: Equipamiento de talleres, laboratorios o ambientes de aprendizaje:

- Laboratorio de Física (Estudios Generales).
- Laboratorio de Cómputo e idiomas (Estudios Generales).
- Laboratorio de Cómputo
- Laboratorio de Química, Edafología y Agrotécnia (Estudios Generales)
- Laboratorio de Ensayos de Materiales.
- Laboratorio de Ensayo y Resistencia de Materiales
- Laboratorio de Hidráulica
- Laboratorio de Concreto y Suelos
- Laboratorio de Asfalto y Pavimentos
- Laboratorio de Procesos Constructivos
- Taller de Dibujo Técnico
- Taller de Maquetaría
- Gabinete de Topografía



Dice:

Tabla N° 02: Equivalencia entre Diseño Curricular y Estudio de Preinversión

DISEÑO CURRICULAR	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN
LABORATORIO DE CÓMPUTO	LABORATORIO DE CÓMPUTO
LABORATORIO DE ENSAYOS Y RESISTENCIA DE MATERIALES.	LABORATORIO DE ENSAYOS Y RESISTENCIA DE MATERIALES
LABORATORIO DE HIDRÁULICA	LABORATORIO DE HIDRÁULICA
LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETO	LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETO
LABORATORIO DE ASFALTO Y PAVIMENTOS	LABORATORIO DE ASFALTO Y PAVIMENTOS
TALLER DE PROCESOS CONSTRUCTIVOS	TALLER DE PROCESOS CONSTRUCTIVOS
TALLER DE DIBUJO TÉCNICO	TALLER DIBUJO TÉCNICO
TALLER DE MAQUETERÍA	TALLER DE MAQUETERÍA
GABINETE DE TOPOGRAFÍA	GABINETE DE TOPOGRAFÍA

Debe decir:

Tabla N° 02: Equivalencia entre Diseño Curricular y Estudio de Preinversión

DISEÑO CURRICULAR	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN
LABORATORIO DE CÓMPUTO	LABORATORIO DE CÓMPUTO
LABORATORIO DE ENSAYOS DE MATERIALES.	LABORATORIO DE ENSAYOS Y RESISTENCIA DE MATERIALES
LABORATORIO DE ENSAYOS Y RESISTENCIA DE MATERIALES.	
LABORATORIO DE HIDRÁULICA	LABORATORIO DE HIDRÁULICA
LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETO	LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETO
LABORATORIO DE ASFALTO Y PAVIMENTOS	LABORATORIO DE ASFALTO Y PAVIMENTOS
TALLER DE PROCESOS CONSTRUCTIVOS	TALLER DE PROCESOS CONSTRUCTIVOS
TALLER DE DIBUJO TÉCNICO	TALLER DIBUJO TÉCNICO
TALLER DE MAQUETERÍA	TALLER DE MAQUETERÍA
GABINETE DE TOPOGRAFÍA	GABINETE DE TOPOGRAFÍA

Dice:

Respecto del Diseño Curricular de la carrera profesional Ingeniería Agrícola y Forestal, se puede identificar los siguientes talleres y laboratorios de enseñanza:

- Laboratorio de Química, Edafología y Agrotécnia (Estudios Generales)
- Laboratorio de Computación e Idiomas (Estudios Generales)
- Laboratorio de Física (Estudios Generales)
- Taller de Dibujo Técnico (Ing. Civil)
- Laboratorio de Ensayos de Materiales (Ing. Civil) equivalente a LERM
- Laboratorio de Biología (Estudios Generales)
- Laboratorio de Analítica (Estudios Generales)
- Laboratorio de Campo Forestal
- Laboratorio de Asfalto y Pavimentos (Ing. Civil)
- Laboratorio de Ensayos y Resistencia de Materiales - LERM (Ing. Civil)
- Laboratorio de Dendrocronología
- Laboratorio de Hidráulica (Ing. Civil)
- Taller Agrícola
- Laboratorio de Riego y Drenaje
- Laboratorio de Suelos y Concreto (Ing. Civil)
- Laboratorio de Computo



Debe decir:

Respecto del Diseño Curricular de la carrera profesional Ingeniería Agrícola y Forestal, se puede identificar en el Anexo 4, los siguientes talleres y laboratorios de enseñanza:



- Laboratorio de Química, Edafología y Agrotécnia (Estudios Generales)
- Laboratorio de Cómputo e Idiomas (Estudios Generales)
- Laboratorio de Cómputo
- Laboratorio de Física (Estudios Generales)
- Taller de Dibujo Técnico (Ing. Civil)
- Laboratorio de Ensayos de Materiales (Ing. Civil) equivalente a LERM
- Laboratorio de Ensayos y Resistencia de Materiales - LERM (Ing. Civil)
- Laboratorio de Biología (Estudios Generales)
- Laboratorio de Analítica (Estudios Generales)
- Laboratorio de Campo Forestal
- Laboratorio de Asfalto y Pavimentos (Ing. Civil)
- Laboratorio de Dendrocronología
- Laboratorio de Hidráulica (Ing. Civil)
- Taller Agrícola-Forestal
- Laboratorio de Riego y Drenaje
- Laboratorio de Suelos y Concreto (Ing. Civil)

Dice:

Del Diseño Curricular de la carrera profesional Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía, se puede identificar los siguientes talleres y laboratorios de enseñanza:

Debe decir:

Del Diseño Curricular de la carrera profesional Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía, se puede identificar en el Anexo 04, los siguientes talleres y laboratorios de enseñanza:

Que, el Plan de Implementación Progresiva de los Laboratorios y Talleres a ser aplicados a partir del tercer año de los Programas Académicos, tiene como objetivo general planificar y programar la implementación progresiva de los laboratorios y talleres de 03 programas académicos de la Universidad Nacional del Altiplano;

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0369-2022/CO-UNCA

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 0055-2021-SUNEDU, se aprueba las “Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad”, señalando en el indicador 15, MV8 que: “De corresponder, **Plan de implementación progresiva de los laboratorios y talleres a ser aplicados a partir del tercer año de los programas académicos**, aprobado por la autoridad competente. Dicho plan debe proyectarse cumpliendo con toda la normativa relacionada a seguridad en edificaciones. Este debe incluir: (i) detalle de actividades a desarrollar, (ii) cronograma (considerando hitos y metas por meses y años), (iii) presupuesto, (iv) responsables, (v) impacto de la adecuación e implementación en la infraestructura existente del local”;

Que, mediante proveído N° 1231 de fecha 11 de agosto de 2022, el Presidente de la Comisión Organizadora, solicitó a la Oficina de Secretaría General, agendar en Sesión de Comisión Organizadora, el Informe N° 049-2022-OPP-UNCA de fecha 10 de agosto de 2022, emitido por la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 052-2022 de fecha 11 de agosto de 2022, los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **APROBAR** la modificación del Plan de Implementación Progresiva de los Laboratorios y Talleres a ser aplicados a partir del tercer año de los Programas Académicos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 049-2022-OPP-UNCA de fecha 10 de agosto de 2022;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan de Implementación Progresiva de los Laboratorios y Talleres a ser aplicados a partir del tercer año de los Programas Académicos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 049-2022-OPP-UNCA de fecha 10 de agosto de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR el Plan de Implementación Progresiva de los Laboratorios y Talleres a ser aplicados a partir del tercer año de los Programas Académicos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, de acuerdo al siguiente detalle:

Dice:

Imagen N° 1 (La imagen se modificó de acuerdo la modificación del diseño curricular)

Debe decir:

Imagen N° 1 (La imagen se modificó de acuerdo la modificación del diseño curricular)

Dice:

Del Diseño Curricular de la carrera profesional Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico, se puede identificar los siguientes talleres y laboratorios de enseñanza, establecidos en el Anexo 4: Equipamiento de talleres, laboratorios o ambientes de aprendizaje:

- Laboratorio de Física (Estudios Generales)
- Laboratorio de Cómputo
- Laboratorio de Química, Edafología y Agrotecnia (Estudios Generales)
- Laboratorio de Ensayos y Resistencia de Materiales
- Laboratorio de Hidráulica
- Laboratorio de Suelos y Concreto
- Laboratorio de Asfalto y Pavimentos
- Laboratorio de procesos constructivos
- Taller de Dibujo Técnico
- Taller de Maquetaría
- Gabinete de Topografía



Debe decir:

Del Diseño Curricular de la carrera profesional Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico, se puede identificar los siguientes talleres y laboratorios de enseñanza, establecidos en el Anexo 4: Equipamiento de talleres, laboratorios o ambientes de aprendizaje:

- Laboratorio de Física (Estudios Generales).
- Laboratorio de Cómputo e idiomas (Estudios Generales).
- Laboratorio de Cómputo
- Laboratorio de Química, Edafología y Agrotecnia (Estudios Generales)
- Laboratorio de Ensayos de Materiales.
- Laboratorio de Ensayo y Resistencia de Materiales
- Laboratorio de Hidráulica
- Laboratorio de Concreto y Suelos
- Laboratorio de Asfalto y Pavimentos
- Laboratorio de Procesos Constructivos
- Taller de Dibujo Técnico
- Taller de Maquetaría
- Gabinete de Topografía

Dice:

Tabla N° 02: Equivalencia entre Diseño Curricular y Estudio de Preinversión

DISEÑO CURRICULAR	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN
LABORATORIO DE CÓMPUTO	LABORATORIO DE CÓMPUTO
LABORATORIO DE ENSAYOS Y RESISTENCIA DE MATERIALES.	LABORATORIO DE ENSAYOS Y RESISTENCIA DE MATERIALES
LABORATORIO DE HIDRÁULICA	LABORATORIO DE HIDRÁULICA
LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETO	LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETO
LABORATORIO DE ASFALTO Y PAVIMENTOS	LABORATORIO DE ASFALTO Y PAVIMENTOS
TALLER DE PROCESOS CONSTRUCTIVOS	TALLER DE PROCESOS CONSTRUCTIVOS
TALLER DE DIBUJO TÉCNICO	TALLER DIBUJO TÉCNICO
TALLER DE MAQUETERÍA	TALLER DE MAQUETERÍA
GABINETE DE TOPOGRAFÍA	GABINETE DE TOPOGRAFÍA

Debe decir:

Tabla N° 02: Equivalencia entre Diseño Curricular y Estudio de Preinversión

DISEÑO CURRICULAR	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN
LABORATORIO DE CÓMPUTO	LABORATORIO DE CÓMPUTO
LABORATORIO DE ENSAYOS DE MATERIALES.	LABORATORIO DE ENSAYOS Y RESISTENCIA DE MATERIALES
LABORATORIO DE ENSAYOS Y RESISTENCIA DE MATERIALES.	
LABORATORIO DE HIDRÁULICA	LABORATORIO DE HIDRÁULICA
LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETO	LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETO
LABORATORIO DE ASFALTO Y PAVIMENTOS	LABORATORIO DE ASFALTO Y PAVIMENTOS
TALLER DE PROCESOS CONSTRUCTIVOS	TALLER DE PROCESOS CONSTRUCTIVOS
TALLER DE DIBUJO TÉCNICO	TALLER DIBUJO TÉCNICO
TALLER DE MAQUETERÍA	TALLER DE MAQUETERÍA
GABINETE DE TOPOGRAFÍA	GABINETE DE TOPOGRAFÍA

Dice:

Respecto del Diseño Curricular de la carrera profesional Ingeniería Agrícola y Forestal, se puede identificar los siguientes talleres y laboratorios de enseñanza:

- Laboratorio de Química, Edafología y Agrotécnia (Estudios Generales)
- Laboratorio de Computación e Idiomas (Estudios Generales)
- Laboratorio de Física (Estudios Generales)
- Taller de Dibujo Técnico (Ing. Civil)
- Laboratorio de Ensayos de Materiales (Ing. Civil) equivalente a LERM
- Laboratorio de Biología (Estudios Generales)
- Laboratorio de Analítica (Estudios Generales)
- Laboratorio de Campo Forestal
- Laboratorio de Asfalto y Pavimentos (Ing. Civil)
- Laboratorio de Ensayos y Resistencia de Materiales - LERM (Ing. Civil)
- Laboratorio de Dendrocronología
- Laboratorio de Hidráulica (Ing. Civil)
- Taller Agrícola
- Laboratorio de Riego y Drenaje
- Laboratorio de Suelos y Concreto (Ing. Civil)
- Laboratorio de Computo

Debe decir:

Respecto del Diseño Curricular de la carrera profesional Ingeniería Agrícola y Forestal, se puede identificar en el Anexo 4, los siguientes talleres y laboratorios de enseñanza:

- Laboratorio de Química, Edafología y Agrotécnia (Estudios Generales)
- Laboratorio de Cómputo e Idiomas (Estudios Generales)
- Laboratorio de Cómputo
- Laboratorio de Física (Estudios Generales)
- Taller de Dibujo Técnico (Ing. Civil)
- Laboratorio de Ensayos de Materiales (Ing. Civil) equivalente a LERM
- Laboratorio de Ensayos y Resistencia de Materiales - LERM (Ing. Civil)
- Laboratorio de Biología (Estudios Generales)
- Laboratorio de Analítica (Estudios Generales)
- Laboratorio de Campo Forestal

- Laboratorio de Asfalto y Pavimentos (Ing. Civil)
- Laboratorio de Dendrocronología
- Laboratorio de Hidráulica (Ing. Civil)
- Taller Agrícola-Forestal
- Laboratorio de Riego y Drenaje
- Laboratorio de Suelos y Concreto (Ing. Civil)

Dice:

Del Diseño Curricular de la carrera profesional Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía, se puede identificar los siguientes talleres y laboratorios de enseñanza:

Debe decir:

Del Diseño Curricular de la carrera profesional Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía, se puede identificar en el Anexo 04, los siguientes talleres y laboratorios de enseñanza:

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, y Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. RUBEN BARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL